

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE CORTE, MANIPULEO Y ENFARDADO DE ALFALFA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Por día	Por mes
	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
Tractorista.....	\$ 4.075,15	\$ 92.500,84

Se establece un ADICIONAL POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA mensual de carácter remunerativo para todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de la presente Resolución de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 6.983,70).

Se establece un ADICIONAL POR INSERCIÓN Y TERMINALIDAD EDUCATIVA DE CARÁCTER REMUNERATIVO, para todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de la presente Resolución, que hayan concluido sus estudios secundarios y terciarios de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 6.983,70).

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE CORTE, MANIPULEO Y ENFARDADO DE ALFALFA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.

	Por día	Por mes
	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
Tractorista.....	\$ 4.467,01	\$ 101.392,38

Se establece un ADICIONAL POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA mensual de carácter remunerativo para todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de la presente Resolución de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 7.655,00).

Se establece un ADICIONAL POR INSERCIÓN Y TERMINALIDAD EDUCATIVA DE CARÁCTER REMUNERATIVO, para todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de la presente Resolución, que hayan concluido sus estudios secundarios y terciarios de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 7.655,00).

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE CORTE, MANIPULEO Y ENFARDADO DE ALFALFA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023.

	Por día	Por mes
	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
Tractorista.....	\$ 4.858,85	\$ 110.286,57

Se establece un ADICIONAL POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA mensual de carácter remunerativo para todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de la presente Resolución de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.326,50).

Se establece un ADICIONAL POR INSERCIÓN Y TERMINALIDAD EDUCATIVA DE CARÁCTER REMUNERATIVO, para todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de la presente Resolución, que hayan concluido sus estudios secundarios y terciarios de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.326,50).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.